

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA,
Nueve de julio de dos mil veintiuno

REF: 2019-00184

Para continuar con el tramite procesal en el presente asunto, se agenda la hora de las 9:10 del día 21 del mes de SEPTIEMBRE de la presente anualidad a efecto de llevara cabo diligencia de Inspección judicial.

De otra parte, para surtir la diligencia que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 del día 23 del mes de SEPTIEMBRE de la presente anualidad.

Se advierte a las partes e intervinientes, que las diligencias que se reprograman en esta oportunidad, se llevarán a cabo en los términos indicados en auto datado 26 de marzo de hogaño y atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y los específicos promulgados por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>29</u>
Hoy <u>11/2 JUL 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-